



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA
Servicio de Archivo y Publicaciones

ANUNCIO

**Convocatoria del concurso anual de Monografías "NUESTRA AMÉRICA"
2023**

Mediante Resolución n.º 1652/2023, de 21 de marzo, se aprobaron las Bases que a continuación se reproducen:

La Diputación Provincial de Sevilla convoca el concurso anual "NUESTRA AMÉRICA" correspondiente al año 2023, para otorgar un premio y su correspondiente accésit a monografías sobre temas de Historia, Literatura o Arte relacionados con aquellos países o zonas que hayan estado vinculados en algún momento a España y especialmente a Andalucía.

La convocatoria para el año 2023 se atenderá a las siguientes

BASES

Primera: El premio está dotado con 4.200 € y su accésit con 1.800 €, (cantidades a las que se aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria) y el compromiso de publicación de los trabajos premiados, así como su promoción, publicidad y distribución.

Segunda: Podrán optar al premio y a su accésit, cuantas personas lo deseen como autor/a individual o colectivo. El tema será de libre elección dentro de las materias indicadas.

Tercera: Los trabajos han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos. Se procurará que no sean una mera transcripción de tesis doctorales, debiendo adoptar el carácter de monografías para su publicación. Este aspecto será especialmente valorado por el Jurado.

Se presentarán:

- 1) En soporte electrónico (pudiendo ser CD, DVD, pendrive, link indicado en la solicitud o por correo electrónico) en dos formatos, uno en pdf y otro elaborado con un procesador de textos, word u otros compatibles.

Código Seguro De Verificación	IgaUqEdwsMtMXIrEuP3KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/03/2023 11:54:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IgaUqEdwsMtMXIrEuP3KQ==		




ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Servicio de Archivo y Publicaciones

2) Los originales deberán adoptar el tamaño A-4, con una extensión mínima de 250 páginas de texto y máxima de 400 páginas, incluidas notas y apéndices. Las ilustraciones y los gráficos se contabilizarán aparte y, en cualquier caso, cuando por la inclusión de este aparato gráfico se sobrepase el límite establecido anteriormente, el número total de páginas del trabajo no podrá rebasar las 425. Las páginas irán numeradas correlativamente. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, 12 pt. y 10 pt. para las notas, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

3) Todo el material gráfico (cuadros, gráficos, tablas, figuras, fotografías, etc...) deberá ser original del autor/a o contar con las autorizaciones pertinentes de reproducción. Igualmente tendrán que presentar la calidad necesaria para su correcta reproducción editorial.

Cuarta: Los trabajos podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cultura y Ciudadanía, junto con una solicitud de participación en el concurso en el que constará el título del trabajo e indicación expresa del nombre y datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) y breve currículum del autor/a, con el siguiente epígrafe: Para el concurso "NUESTRA AMÉRICA 2023". Se hará constar el nombre del director del trabajo, si lo hubiere. Los que se envíen por correo certificado, se dirigirán a la siguiente dirección: Diputación Provincial de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones, Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla, y con iguales indicaciones que los presentados directamente.

Igualmente, siguiendo estas mismas instrucciones, las solicitudes, los originales y la documentación indicada más arriba podrá presentarse a través del Registro Electrónico General de la Diputación de Sevilla, accesible a través de la página web www.dipusevilla.es. Asimismo, podrá presentarse presencialmente en las Oficinas de asistencia al Registro Electrónico de Diputación o por cualquiera de los medios establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

En caso de que, por razones de tamaño o formato del trabajo, este no pueda remitirse a través del Registro Electrónico, podrá enviarse mediante correo electrónico a la dirección: ConcursoNuestraAmerica@dipusevilla.es, haciendo referencia en la remisión al número de entrada de registro de la solicitud.

El plazo de presentación de los trabajos terminará el día 15 de septiembre de 2023.

Quinta: No serán admitidos los originales que hayan sido evaluados

Código Seguro De Verificación	IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/03/2023 11:54:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==		




ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Servicio de Archivo y Publicaciones

en convocatorias anteriores.

Sexta: Cerrado el plazo de presentación se comprobará que todos los trabajos reúnen los requisitos formales recogidos en estas bases, quedando excluidos aquellos que no los cumplan.

Séptima: El jurado estará constituido por un presidente y un número máximo de seis vocales. Su composición se determinará en función de los trabajos presentados, siendo designados mediante resolución de la presidencia de la Diputación, a propuesta del Área de Cultura y Ciudadanía, entre personas que reúnan la condición de expertas, procurándose que al menos dos de los vocales sean designados a propuesta de la Universidad de Sevilla y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El jurado será presidido por la persona que ostente la presidencia de la corporación pudiendo delegar en el diputado/a del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla o personal directivo del Área, actuando como secretario/a el de la corporación o funcionario/a en quien delegue.

Octava: La dirección de los trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del jurado.

Novena: Los/as concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, el accésit o ambos, si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

Del fallo del jurado levantará acta el secretario/a, elevándose a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución. Esta agotará la vía administrativa pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los tribunales correspondientes.

El fallo del jurado solo se comunicará a las personas ganadoras y no se mantendrá correspondencia con el resto de concursantes. No obstante, la Diputación hará público el fallo en su página web o por cualquier otro medio de comunicación público.

Décima: Los/as autores/as de las monografías premiadas ceden en exclusiva los derechos de autor (de reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación para su explotación en todo el mundo y en todas las lenguas) de las monografías premiadas para su publicación con una tirada máxima de 1200 ejemplares. Los/as autores/as de las monografías premiadas deberán entregar el original listo para su edición en el plazo máximo de dos meses desde la comunicación del fallo.

Código Seguro De Verificación	IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/03/2023 11:54:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Servicio de Archivo y Publicaciones

Undécima: Las monografías que no resulten premiadas podrán ser retiradas por los/as concursantes en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva del fallo del jurado, previa presentación del recibo extendido por el Registro General o del justificante del certificado de Correos. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retiradas, serán destruidas. Si el autor/a desea que su trabajo le sea devuelto por correo, deberá solicitarlo por escrito, previa devolución del justificante de entrega y abono efectivo de los gastos de envío.

Duodécima: La retirada por los/as autores/as de originales premiados, después del fallo del jurado, supondrá automáticamente la renuncia a cualquiera de los galardones y a su dotación económica.

Decimotercera: La presentación al concurso supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

2º.- Las Bases del Concurso y su convocatoria se publicará en el B.O.P., Tablón electrónico de Edictos y Portal de Transparencia; dándose traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones del texto de la convocatoria del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento,

El Secretario General (P.D. resolución 2501/21, de 18 de mayo),

Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/03/2023 11:54:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IgaUq1EdwsMtMXIrEuP3KQ==		

